RESOLUCION Nº 517/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA ADJUDICACIÓN Y LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA ASUNCIÓN TOURS S.R.L., EN EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSOS DE OFERTAS.

Asunción, 21 de Abril de 2010.

VISTO: La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003.

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010"; y su Decreto reglamentario Nº 3.866/2010

El Memorandum C.E Nº 010/2010, del Comite de Evaluación por el cual solicita resolución de adjudicación de los llamados que se detallan adjuntos.

CONSIDERANDO, Los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, correspondiente al llamado de Adquisición de Pasajes Aéreos y servicios conexos para la Secretaria de Acción Social, bajo la modalidad de Concurso de Ofertas con ID Nº 186.189 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las recomendaciones efectuadas en el informe del comité de evaluacion Nº 22/2010 de fecha 20 de Abril de 2.010, en el cual manifiesta: "Realizado los análisis pertinentes el Comité de Evaluación, por los aspectos indicados precedentemente y en uso de sus atribuciones, recomienda la adjudicación a la firma **ASUNCIÓN TOURS S.R.L.** para la provisión de Pasajes Aéreos y servicios conexos. La presente contratación sera formalizada mediante la suscripcion de un Contrato Abierto donde el monto minimo establecido es de G. 130.000.000 (Guaranies Ciento treinta millones) y el monto máximo establecido es de G. 140.000.000 (Guaranies Ciento cuarenta millones) en base a los precios unitarios ofertados por la oferta evaluada como la más conveniente, la cual asciende a 9% (nueve por ciento) de recargo sobre el precio impreso del boleto.

La recomendación de Adjudicación es realizada de acuerdo a lo establecido en las condiciones del Llamado y el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, disponibilidad presupuestaria, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios por parte del oferente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- **Adjudicar** a la firma **ASUNCIÓN TOURS S.R.L.**, en el llamado de Adquisición de Pasajes Aéreos y servicios conexos para la Secretaria de Acción Social, bajo la modalidad de Concursos de Ofertas.

Artículo 2º.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma **ASUNCIÓN TOURS S.R.L.** La misma se formalizará mediante la suscripción de un Contrato Abierto donde el monto mínimo establecido es de G 130.000.000 (Guaranies Ciento treinta millones) y el monto máximo establecido es de G 140.000.000 (Guaranies Ciento cuarenta millones) en base a los precios unitarios ofertados por la oferta evaluada como la mas conveniente, la cual asciende a 9% (nueve por ciento) de recargo sobre el precio impreso del boleto.

Artículo 3º.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Pablino Cáceres Paredes
Ministro Secretario Ejecutivo